

00051
49

CAVELIER
ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00057004 00000002 Folios: 7
Fecha (RMD): 2000-11-02 17:05:42
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Referencia : Expediente No. 00.057.004
Solicitante : E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY
Asunto : Solicitud de patente para: UN PROCESO PARA
PREPARAR RECUBRIMIENTOS EN POLVO
RESISTENTES AL AMBIENTE
Fecha de la solicitud : 28 de julio de 2000.

TRAMITE:002 - EVENTO:001 - ACTUACION:444

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto número 2590, notificado por estado del 21 de septiembre de 2000.

2. Mediante el auto número 2590 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. En las reivindicaciones. Presento junto con este escrito nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han atendido las observaciones planteadas por ese Despacho de la manera siguiente:

Se ha aclarado que la sigla "NIR" significa infrarrojo cercano y de esta manera se han modificado las reivindicaciones.

NIT. 860.041.367-3
RESPUESTA AUTO No. 2590 DEL ESTADO
DEL DIA 21 de Septiembre de 2000

Se han modificado y corregido las reivindicaciones con el fin de mostrar de manera muy clara que lo que se pretende proteger es un proceso y no un producto. El solicitante desea dejar en claro que el problema que resuelve la presente invención y que se plantea en las primeras dos hojas de la descripción hace relación a proporcionar un recubrimiento resistente a los elementos climáticos sobre la base de recubrimientos en polvo. Este problema sólo se puede resolver mediante la combinación de (1) una aplicación de los recubrimientos en polvo especificados (sobre la base de ácidos dicarboxílicos y epóxido polifuncional de bajo peso molecular) y (2) la reacción de curado utilizando radiación en la región infrarroja cercana "NIR". Se ha encontrado que esta combinación proporciona, de manera sorpresiva, una protección mejorada, contra los elementos climáticos, de los recubrimientos utilizados por la invención. Por lo tanto la manera como ahora se presenta el proceso es la mejor manera posible para su presentación y no se encuentra, de manera racional, ninguna otra manera mejor de presentar dicho proceso.

De acuerdo con lo anterior le rogamos se sirva aceptar el nuevo capítulo reivindicatorio en sustitución del anteriormente presentado.

En vista de que, como se manifestó anteriormente, el objetivo de la invención es un proceso, el título no se ha modificado.

Si encuentra su Despacho que la respuesta presentada genera alguna duda o alguna discrepancia, le ruego, muy comedidamente, que dicha eventual duda o discrepancia sean tratadas en el estudio de fondo de la solicitud pero que, de ninguna manera, se altere el curso normal de la presente solicitud.

2.2. Extracto. Adjunto a este memorial presento nuevo extracto y nueva tarjeta temática (Formas P-103 y P-104), los cuales están de conformidad con las modificaciones hechas al pliego reivindicatorio.

2.3. Copia Certificada. La copia certificada del documento de prioridad Alemán 199 35 539.8 del 30 de julio de 1999 se presentó junto con el memorial 00057004 00000001 del 27 de octubre de 2000.

CAVELIER
ABOGADOS

00053
51

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 2- NOV. 2000
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

 COLO 00591-801-001-7
RCB-23

REIVINDICACIONES

1. Un proceso para la preparación de recubrimientos en polvos resistentes al ambiente sobre superficies metálicas o no metálicas al aplicar una composición de recubrimiento en polvo y luego fundirlas y curarlas caracterizadas por:

- aplicar una composición de recubrimiento en polvo la cual contiene resinas de poliéster en las cuales los bloques estructurales de ácido están basados solo o principalmente en ácidos dicarboxílicos aromáticos, sus anhídridos y/o ésteres, y epóxidos polifuncionales de bajo peso molecular como agentes reticulantes, y
- fundir y curar el recubrimiento mediante radiación en la región infrarroja cercana "NIR".

2. Un proceso de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que, en la etapa de aplicar, los ácidos dicarboxílicos aromáticos, sus anhídridos y/o ésteres están contenidos en más de un 50% en peso, con respecto a la fracción ácida en el poliéster.

3. Un proceso de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por que, en la etapa de aplicar, la composición de recubrimiento en polvo contiene de 40 a 95% en peso de resina de poliéster.

4. Un proceso de acuerdo a la reivindicación 3, caracterizado por que, en la etapa de aplicar, el poliéster es carboxilo funcional.

5. Un proceso de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes caracterizado por que, en la etapa de aplicar, las resinas de poliéster están basadas en ácido tereftálico y/o ácido isoftálico, sus anhídridos y/o sus ésteres.

6. Un proceso de acuerdo a la reivindicación 5, caracterizado por que, en la etapa de aplicar, más del 50% en peso del ácido tereftálico y/o ácido isoftálico o sus anhídridos y/o ésteres son utilizados en el constituyente ácido en la resina de poliéster.

7. Un proceso de acuerdo a la reivindicación 1 a 6, caracterizado por que, en la etapa de fundir y curar, los tiempos de curado están en el rango de 1 a 30 segundos.

8. Un proceso de acuerdo a la reivindicación 1 a 7, caracterizado por que, en la etapa de fundir y curar, se utilizan elementos de radiación en la región infrarroja cercana "NIR" con un máximo de distribución de intensidad de 0,8 a 1,2 μm .

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 58

Radicación no 00-53004

Concepto Técnico no 547

Clasificación Internacional de Patentes C09D 167/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI [☒] NO [] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. (Art.26-i).
- SI [☒] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☒] NO [] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☒] NO [] ver hoja(s) anexa(s)

NUOVO CAPITULO REIVINDICATORIO FOLIOS 54455

EXAMINADOR TÉCNICO

202042

Bogotá D. C., 22/02/20 02

Folio 59

2020
Bogotá DC

Doctor
EMILIO FERRERO
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-57004
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	709
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cumplase **08 AER. 2002**
Dado en Bogotá DC, a los


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 21-04-2005 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 516 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-05-2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 24-08-2002 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202042

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia